

ACTA					
ORGANO	PLENO	FECHA	12/03/2019	HORA DE COMIENZO	19,00
SESIÓN	ORDINARIA	CONVOCATORIA	PRIMERA	HORA DE FINALIZACIÓN	20,15
MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN					
ASISTENTES			AUSENTES		
D. RODOLFO VIÑAS GIMENO D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D ^a . ARANZAZU LIANES RAMÓN D ^a . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO D. FABIO PÉREZ BUIL D ^a . M ^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D ^a . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D ^a . M ^a NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA			D. ENRIQUE ELVIRA VILLALBA		
SECRETARIO	D. MIGUEL RODRÍGUEZ DE LA RUBIA SÁNCHEZ DE MOLINA				
ORDEN DEL DÍA					
<p>1º. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2019.</p> <p>2º. Dación de cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía.</p> <p>3º. Aprobación del Plan de racionalización del gasto corriente para el ejercicio 2019.</p> <p>4º. Dación de cuenta de los reparos formulados por la Intervención municipal.</p> <p>5º. Modificación del convenio colectivo aplicable al personal laboral del Ayuntamiento de Cadrete por requerimiento de la Subdirección Provincial de Trabajo del Gobierno de Aragón</p> <p>6º. Información de la Alcaldía.</p> <p>7º. Mociones presentadas por el Grupo municipal del Partido Popular.</p> <p>8º. Ruegos y preguntas.</p>					

CUESTIÓN DE ORDEN
D^a. M^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS
<i>Aunque no tiene que ver con este punto, quería excusar al concejal de nuestro grupo, Enrique Elvira que por los cambios que se han realizado en las fechas del pleno ordinario, primero era una fecha el día 4, luego se nos dijo el 11, luego dijo el alcalde que</i>

finalmente sería el 12, y lamentablemente pues no ha podido asistir al final, entonces excusar su ausencia por motivos laborales.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DE 2019

El Sr. Alcalde pregunta si alguien desea formular alguna alegación al borrador del acta de la sesión de 11 de febrero de 2019.

INTERVENCIONES

No existiendo intervenciones, se somete a votación con el siguiente resultado:

VOTACIÓN

A FAVOR: 10	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	PAR	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D ^a . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA D ^a . ARANZAZU LIANES RAMÓN
	CHA	D. FABIO PÉREZ BUIL
	ASP	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
	PP	D ^a . M ^a NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA D ^a . M ^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D ^a . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO

ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento aprueba el borrador del acta de la sesión de 11 de febrero de 2019.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA

Extracto de los Decretos dictados por la Alcaldía desde el último pleno ordinario, celebrado el día 3 de diciembre de 2018:

Nº 66, de 4 de diciembre.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 5 de diciembre de 2018

Nº 67, de 12 de diciembre.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 13 de diciembre.

Nº 68, de 17 de diciembre.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 18 de diciembre.

Nº 69, de 19 de diciembre.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 10 de diciembre.

Nº 70, de 19 de diciembre.- Autorización para el paso de un vehículo pesado por la vía pública el día 20 de diciembre.

Nº 71, de 21 de diciembre.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 27 de diciembre.

Nº 1 de 2019, de 10 de enero.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 11 de enero.

Nº 2, de 17 de enero.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 18 de enero.

Nº 3, de 24 de enero.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 25 de enero.

Nº 4, de 30 de enero.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 31 de enero.

Nº 5, de 6 de febrero.- Convocatoria de la sesión plenaria extraordinaria del día 11 de febrero.

Nº 6, de 7 de febrero.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 8 de febrero.

Nº 7, de 14 de febrero.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 15 de febrero.

Nº 8, de 21 de febrero.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 22 de febrero.

Nº 9, de 26 de febrero.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 27 de febrero.

Nº 10, de 6 de marzo.- Convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día de 7 de marzo.

Nº 11, de 7 de marzo.- Anulado.

Nº 12, de 7 de marzo.- Convocatoria de la sesión plenaria ordinaria del día 12 de marzo.

La Corporación manifiesta quedar enterada.

3.- APROBACIÓN DEL PLAN DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO CORRIENTE PARA EL EJERCICIO 2019

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y CUENTAS

ASISTENTES	GRUPO POLÍTICO	VOTOS PONDERADOS
D. Rodolfo Viñas Gimeno	PSOE	1
D. Juan Jesús Gracia Utrilla	PAR	3
D. Johann Fabio Rojas Lozano	ASP	1
D. Fabio Pérez Buil	CHA	1

Expte. 416/2019. Aprobación del Plan de racionalización del gasto corriente para el ejercicio 2019

La Constitución Española establece, en su artículo 103.1, que la Administración Pública debe servir con objetividad los intereses generales y actuar de acuerdo con los principios de eficacia... En el mismo sentido, el artículo 62 del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril señala que la Administración Pública ajustará su actividad a los principios de eficacia, eficiencia, racionalización,...

Sobre la base de estos criterios de actuación, y en el actual contexto económico y social, en el que muchas Administraciones Públicas están inmersas en grandes desequilibrios económicos y presupuestarios, el Ayuntamiento de Cadrete inició en el año 2008 una política de contención y racionalización del gasto, asimismo, en los dos últimos años se aprobaron Planes de Racionalización del Gasto Corriente para este Ayuntamiento de Cadrete. Como parte de esta política, se considera necesario mantener, aumentar y reducir en su caso algunas medidas concretas destinadas a lograr una utilización eficiente de los recursos públicos en un nuevo Plan.

Para conseguir estos objetivos señalados, el Plan propone iniciativas que incidan en la reducción del gasto en operaciones corrientes. En consecuencia, se abordan aspectos relacionados con el gasto en bienes corrientes y servicios e inversiones (Capítulo II y Capítulo VI del Presupuesto del Ayuntamiento de Cadrete), entre los que pueden destacarse medidas referidas a la adquisición y el uso racional del material y del equipamiento, así como el no llevar a cabo ningún tipo de inversión que suponga un endeudamiento.

Por todo ello, la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas dictamina favorablemente el expediente y propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar el Plan de racionalización del gasto corriente del el Ayuntamiento de Cadrete para 2019.

SEGUNDO. Que se dé traslado del mismo a todos los cargos y empleados del Ayuntamiento con el fin de que se cumplan las medidas en él contenidas.

INTERVENCIONES

No produciéndose intervención alguna, se somete a votación con el siguiente resultado:

VOTACIÓN

A FAVOR: 10	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	PAR	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA Dª. ARANZAZU LIANES RAMÓN Dª. LUCÍA REMÍREZ MUNILLA
	ASP	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
	CHA	D. FABIO PÉREZ BUIL
	PP	Dª. Mª ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS Dª. ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO Dª. Mª NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA

ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno adopta el acuerdo de **aprobación del Plan de racionalización del gasto corriente para el ejercicio 2019**, en los propios términos propuestos por la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas.

4.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS REPAROS FORMULADOS POR LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales señalada, el órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las Resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local (delegación realizada en favor de la Junta de Gobierno Local) contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos.

Vista la citada exigencia legal, se procede a dar cuenta al Pleno de los reparos levantados por la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación de competencias realizada mediante la Resolución de Alcaldía nº 330 de 23 de junio de 2015 y el acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria de organización celebrada el día 26 de junio de 2015,

PRIMERO.- En sesión ordinaria de Junta de Gobierno celebrada el día 31 de octubre de 2018, se procedió a levantar los siguientes reparos emitidos por la Intervención, por omisión de trámites necesarios para la contratación menor, los cuales fueron subsanados posteriormente mediante la emisión por parte del órgano que realizó el gasto de un informe justificando la necesidad del gasto y la ausencia del procedimiento.

Aplicación	Núm. Fac.	Proveedor	Importe
2018.3340.22609	2018Emit-20	Navas Cespedosa , Mª Eugenia	2783,00
2018.3340.22609	201833	Servicios Artísticos villamayor S.L.	665,50
2018.3410.22609	18F00182	Moreno Langarita , Daniel	1542,75
2018.3410.22609	18F00189	Moreno Langarita , Daniel	270,19
2018.3410.22609	2156	Ismael Fernández Trasobares -ITEM Creación Gráfica	142,17
2018.3410.22609	9	Chen , Jianguo	59,80
2018.3410.22609	18/5638	Autocares Antonio Carretero, S.L.	440,00
2018.3410.22609	18/5661	Autocares Antonio Carretero, S.L.	880,00
2018.3410.22609	76/2018	INMETA EVENTOS S.L.	1305,59
2018.3340.22609	201829	Servicios Artísticos villamayor S.L.	1815,00
2018.3380.22699	Emit-28	Marín García , Jesús	1754,50
2018.1532.21300	208	Reparaciones Gracia, S.L.	2481,60
2018.9200.21200	1018123	AURELIO DIEZ, S.L.	3720,75
2018.9200.21200	1018122	AURELIO DIEZ, S.L.	3079,45
2018. 3380.22699	12	Grupo Folklórico "Castañuelas de	220,00

		Aragón"	
2018.3380.22699	05848	SUCESORES DE AGUSTIN PLA, S.L.	317,54
2018.3380.22699	V17/000562	S. Coop. Agraria Ntra. Sra. Virgen de la Fuente	385,00
2018.3380.22699	A 183501	Lapasion Internacional, S.A	186,25
2018.3380.22699	18-512	Colectividades y Restaurante de Aragón y Rioja S.L	1617
2018.3340.22602	254	Servicio Gráfico Aragonés de Impresión Digital S.L.	1391,50
2018.3340.22609	18/14.	Ferrández Cortés , Mª Carmen	275

SEGUNDO.- En sesión ordinaria de Junta de Gobierno celebrada el día 27 de diciembre de 2018, se procedió a levantar los siguientes reparos emitidos por la Intervención, por omisión de trámites necesarios para la contratación menor, los cuales fueron subsanados posteriormente mediante la emisión por parte del órgano que realizó el gasto de un informe justificando la necesidad del gasto y la ausencia del procedimiento.

Aplicación	Núm. Fac.	Proveedor	Importe
2018.3410.22609	FAC-43/2018	Campillos Pintanel María	309
2018.1532.21000	ARG0174518F00009	Aquara S.A.U	1.393,19
2018.1532.21000	ARG0174518F00010	Aquara S.A.U	814,62
2018.1532.21000	ARG0174518F00011	Aquara S.A.U	2.254,56
2018.1532.21000	01155	Áridos y Excavaciones Carmelo Lobera, S.L	2.795,10

TERCERO.- En sesión ordinaria de Junta de Gobierno celebrada el día 25 de enero de 2019, se procedió a levantar los siguientes reparos emitidos por la Intervención, por incumplimiento del principio de anualidad presupuestaria.

Aplicación	Núm. Fac.	Proveedor	Importe
2019.3420.21300	Emit-8	Frilovic, SL	4.840,00
2019.3420.21300	Emit-9	Frilovic, SL	2.420,00
2019.9200.21200	18041804319951	Orona, S.Coop.	177,14
2019.3410.22609	18269	Gestión Sanitaria Aragón, S.L.U.	390,00
2019.1650.22100	081007030140 0133P1M801N1762398	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	135,98
2019.9200.21200	FA11978	Mantenimientos e Instalaciones Zaragoza, S.L.	504,16
2019.9200.22706	F18173792	Mas Prevención, Servicio de Prevención, S.L.U.	340,91
2018.3380.22699	3750-016-014102	Mercadona, S.A.	109,86
2018.3380.22699	3750-015-011147	Mercadona, S.A.	11,10
2019.3340.22609	18000033/M	LOREN'S SPORT - TEAM S.L.	1.837,20
2019.1650.22100	081007030480 0207P1M801N1807221	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	114,73

2019.1650.22100	081007030569 0167P1M801N1813736	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	482,06
2019.1650.22100	081007030647 0211P1M801N1813738	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	496,54
2019.1650.22100	081007030609 0167P1M801N1813737	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	571,54
2019.9200.22100	081007030588 0207P1M801N1807222	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	256,12
2019.1650.22100	081007030442 0211P1M801N1807220	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	537,41
2019.1650.22100	081007030161 0167P1M801N1807216	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	194,56
2019.1650.22100	081007030461 0171P1M901N0000611	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	226,80
2019.1650.22100	081007030404 0160P1M901N0000610	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	398,33
2019.1650.22100	081007030383 0167P1M901N0000609	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	258,27
2019.9200.22100	081007030541 0190P1M901N0015321	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	1.681,17
2019.9200.22100	081007030102 0129P1M901N0035956	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	12,83
2019.1650.22100	081007030189 0101P1M901N0035957	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	204,49
2019.1650.22100	081007030520 0156P1M801N1811181	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	2.460,84
2019.1650.22100	081007030307 0133P1M901N0055853	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	749,33
2019.1650.22100	081007030062 0133P1M901N0055851	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	384,95
2019.1650.22100	081007030229 0133P1M901N0055852	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	399,26
2019.1650.22100	081007030039 0133P1M901N0055347	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	200,33
2019.1650.22100	081007030423 0167P1M801N1813735	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	685,74
2019.1650.21000	4642	Grupo Eléctrico Zaragoza va2, S.L.U.	1.572,44
2019.9120.22601	18/18	Rafael Pintanel Lobaco(Melania Pintanel)	150,07
2019.1621.22798	27573FACT180060	Urbaser, S.A.	618,75
2019.9120.22601	10/18	BUIL CAMPILLOS , JOSE CARLOS	3.688,94
2019.9120.22601	14/18	BUIL CAMPILLOS , JOSE CARLOS	59,50
2019.3420.22103	18/ZA00000582	ENEXIA SL	1.627,99
2019.1630.22103	18/ZA00000572	ENEXIA SL	1.088,64
2019.3410.22799	09/18	ADARA Animación y Gestión Sociocultural	264,00
2019.3410.22609	620/18	Riveres Esparza , Julio	120,00
2019.3230.22798	03 682	Comer Bien, S.L.	1.226,94
2019.3410.22799	328	Gracia Calvo , Montserrat	163,35
2019.2310.22699	e.RE-365	Mancomunidad Ribera Bajo Huerva	71,87

2019.3410.22799	327	Gracia Calvo , Montserrat	163,35
2019.1640.21200	00/1808966	PINTURAS ORDESA, S.A.	187,21
2019.9200.22706	1009	ISLA, TENA Y ASOCIADOS, S.L.	867,57
2019.1510.22706	18/570	Martín Correas , Eduardo	2.359,50
2019.2310.22798	18-746	Colectividades y restaurantes de Aragón y La Rioja	300,37
2019.3340.22609	60/2018	MOLINA GARCIA , MARÍA	752,63
2019.9200.22105	Z181119753	Viva Aqua Service Spain, S.A.	3,53
2019.9200.22105	Z181119755	Viva Aqua Service Spain, S.A.	10,66
2019.9200.22105	Z181119759	Viva Aqua Service Spain, S.A.	3,55
2019.9200.22201	4002464944	Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	324,80
2019.1650.22100	081007029973 0211P1M801N1814710	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	557,34
2019.1650.22100	081007030081 0200P1M801N1807215	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	412,03
2019.9200.22003	VF1811/00281	ALPASER, S.L.	23,00
2019.9200.22003	VF1811/00280	ALPASER, S.L.	135,97

CUARTO.- En sesión ordinaria de Junta de Gobierno celebrada el día 8 de febrero de 2019, se procedió a levantar los siguientes reparos emitidos por la Intervención, por incumplimiento del principio de anualidad presupuestaria.

Aplicación	Núm. Fac.	Proveedor	Importe
2019.9120.22601	1/2019	Campillos Pintanel , M. Antonia	500,00
2019.3260.22606	e.RE-521	Mancomunidad Ribera Bajo Huerva	7.390,41
2019.9200.22003	1900001733	Solitium, S.L.	93,63
2019.1650.21000	AU829352	ABM REXEL, S.L.	3,15
2019.1650.21000	AU829353	ABM REXEL, S.L.	343,64
2019.9200.22105	2546158350	Coca Cola European Partners Iberia S.L.U.	248,09
2019.9200.22400	004489854750	ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	4.639,65
2019.1330.21000	MNT2018/MNT/1079	Deinta Seguridad, SL	374,57
2019.9200.22001	45.513	Hechos y Dichos, S.C.L.	232,33
2019.1650.21000	AU842972	ABM REXEL, S.L.	5,78
2019.9200.21400	8	Reparaciones Gracia, S.L.	1.024,33
2019.9200.21200	AU842971	ABM REXEL, S.L.	46,96
Multiaplicación	18041804355608	Orona, S.Coop.	410,60
2019.9120.22601	32.355	Iberdulces Aragón, S.A.	215,94
2019.9200.22105	201800429	ROBERTO ESTEBAN SALINAS, S.L.	25,50
2019.3381.22609	3/2019	Campillos Pintanel , M. Antonia	387,58
2019.9200.21200	12110	Mantenimientos e Instalaciones Zaragoza, S.L.	504,16

2019.3382.22609	1180677643	Sociedad General de Autores y Editores	813,12
2019.3380.22699	1180677642	Sociedad General de Autores y Editores	848,51
2019.3380.22699	1180675655	Sociedad General de Autores y Editores	215,38
2019.3380.22699	3180519507	OJO SIN FICHA Asociación de Gestión de Derechos Intelectuales	32,90
2019.3340.22609	1180675007	Sociedad General de Autores y Editores	115,70
2019.3382.22609	3180524743	OJO SIN FICHA Asociación de Gestión de Derechos Intelectuales	22,69
2019.3340.22609	1180675653	Sociedad General de Autores y Editores	161,98
2019.3380.22699	3180519658	OJO SIN FICHA Asociación de Gestión de Derechos Intelectuales	192,34
2019.3340.22609	1180675656	Sociedad General de Autores y Editores	121,00
2019.3340.22609	1180675654	Sociedad General de Autores y Editores	177,41
2019.3380.22699	1180675008	Sociedad General de Autores y Editores	16,96
2019.3380.22699	1180675005	Sociedad General de Autores y Editores	92,11
2019.3410.22799	16/18	Aizpiri Churruca , Javier	1.834,89
2019.3410.22609	190001	El Cuarto Set Cadrete, S.L.	72,60
2019.3383.22609	53/2018	IGNACIO RIOS S.L.	363,00
2019.1710.21300	A/2182162	Sistemas de Riego Bencar, S.L.U.	102,78
2019.1532.22199	F181-4825	Ferretería Aries, S.A.	27,85
2019.1710.22103	TIC0000283444	Marco Garreta S.L.	120,01
2019.9200.21200	00/1806296	PINTURAS ORDESA, S.A.	90,75
2019.3420.21300	F181-4465	Ferretería Aries, S.A.	6,30
2019.3231.21200	F181-4998	Ferretería Aries, S.A.	15,00
2019.3380.22699	2018-0059	GesciCaspé, S.C.	170,01

QUINTO.- En sesión ordinaria de Junta de Gobierno celebrada el día 22 de febrero de 2019, se procedió a levantar los siguientes reparos emitidos por la Intervención, por incumplimiento del principio de anualidad presupuestaria.

Aplicación	Núm. Fac.	Proveedor	Importe
Multiaplicación	924040	WURTH ESPAÑA, S.A.	1.192,82
2019.3340.22602	C8698	Falta ficha 3º ==PROMOCIONES COMARCALES ONLINE S.L.	181,50
2019.1650.21000	AU829351	ABM REXEL, S.L.	172,43
2019.1640.21200	F182A1-3096	Ferretería Aries, S.A.	100,81
2019.9200.22198	F181-4369	Ferretería Aries, S.A.	96,45
2019.1532.22199	F181-4637	Ferretería Aries, S.A.	41,60
2019.3410.22609	2/2019	Campillos Pintanel , M. Antonia	196,35
2019.9200.22200	A10013094795-0119	Orange Espagne, S.A.U.	207,82
2019.3420.22200	301-KF19-26122	Orange Espagne, S.A.U.	73,75

2019.9200.22203	401-KF19-1165	Orange Espagne, S.A.U.	74,96
2019.3300.22200	301-KF19-26743	Orange Espagne, S.A.U.	96,74
2019.3230.22199	REC181400447	Instituto Aragonés del Agua	224,22
2019.9200.22501	REC181401063	Instituto Aragonés del Agua	23,27
2019.3420.22501	REC181398608	Instituto Aragonés del Agua	75,46
2019.3330.22103	REC181400767	Instituto Aragonés del Agua	74,85
2019.9200.22501 Autónomas	REC181399494	Instituto Aragonés del Agua	66,25
2019.3231.22199	REC181400705	Instituto Aragonés del Agua	336,94
2019.3120.22200	301-KF19-26199	Orange Espagne, S.A.U.	73,75
2019.2310.22699	e.RE-553	Mancomunidad Ribera Bajo Huerva	6.757,04
2019.3383.22609	267.20182019	Gestión Sanitaria Aragón, S.L.U.	1.500,00
2019.3410.22799	2018-003	OJO FALTA FICHA 3º!!! ASOCIACIÓN BOLTARETA	88,00
2019.1531.60139	00118	Carmelo Lobera, S.L.	5.850,37
2019.1710.60903	F20190020	Activa Parques y Jardines, S.L.	14.460,54
2019.4411.22300	E-RE-146	Consortio de Transportes del Área de Zaragoza	5.510,10
2019.1710.60904	A197000131	GALICAN SPORT S.L.	7.179,39

SEXTO.- En sesión ordinaria de Junta de Gobierno celebrada el día 27 de febrero de 2019, se procedió a levantar los siguientes reparos emitidos por la Intervención, disconformidad manifestada en relación con las nuevas contrataciones de personal de servicios múltiples, puesto que no se había observado el procedimiento legalmente establecido, reparándose las nóminas de los siguientes trabajadores: Antonio Gimeno Juderías, Juan Carlos Marín Cabello, José Adrián Morer Alonso, Francisco Javier Chueca Murillo, Lucian Cristian Cirisoiu.

La Corporación manifiesta quedar enterada.

5.- MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO APLICABLE AL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CADRETE POR REQUERIMIENTO DE LA SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES

ASISTENTES	GRUPO POLÍTICO	VOTOS PONDERADOS
D. Rodolfo Viñas Gimeno	PSOE	1
D. Juan Jesús Gracia Utrilla	PAR	3
D. Johann Fabio Rojas Lozano	ASP	1
D. Fabio Pérez Buil	CHA	1
D.ª Mª Ángeles Campillos Viñas	PP	5

Modificación del Texto del Convenio Colectivo aplicable al personal laboral del Ayuntamiento de Cadrete por requerimiento de la Subdirección de Trabajo del Servicio provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza

Expediente n.º: 276/2012

Remitido el Convenio Colectivo aplicable al personal laboral del Ayuntamiento de Cadrete, aprobado por Acuerdo del Pleno de 27 de diciembre de 2018, a la Subdirección de Trabajo del Servicio provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza, para su registro y publicación, este Organismo Autónomo ha formulado requerimiento de subsanación de las deficiencias observadas en el Texto remitido.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría, la Comisión Informativa de Asuntos Generales, por unanimidad, dictamina favorablemente el expediente y propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero. Aceptar el requerimiento formulado por la Subdirección de Trabajo del Servicio provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza para la modificación del Convenio Colectivo de aplicación al personal laboral del Ayuntamiento de Cadrete, realizando en el mismo las siguientes modificaciones:

1º. Se suprime el punto 6º del artículo 3 del Convenio Colectivo aplicable al personal laboral del Ayuntamiento de Cadrete, aprobado por acuerdo del Pleno de 27 de diciembre de 2018 (en adelante Convenio Colectivo), por ser contrario a lo dispuesto en el artículo 38.10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, de obligatorio cumplimiento respecto del personal laboral según lo dispuesto en el artículo 32 del mismo texto legal.

2º. Se suprime la palabra "minusválidos" en el artículo 13.c) del Convenio Colectivo, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

3º. Se suprime el punto 2º del artículo 24 del Convenio Colectivo, dónde se hace referencia al anexo III como lugar donde se establece la relación de categorías profesionales y método de cuantificación de retribuciones por cada una de ellas, dado que este anexo no se incorpora al Convenio Colectivo.

4º. Se sustituye la mención al "representante sindical" por la de "delegado de personal" que es la utilizada tanto por el artículo 39 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, como por el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (en adelante, Estatuto de los Trabajadores).

5º. Se modifica el artículo 46 del Convenio Colectivo para recoger los mismos supuestos que regula el artículo 95 del Estatuto Básico del Empleado Público.

6º. Se modifica el artículo 48 del Convenio Colectivo sobre violencia de género en el apartado a) para sustituir la mención al "funcionario víctima de violencia de género" por la "empleada laboral víctima de violencia de género" para dar cumplimiento a lo mencionado en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Por otro lado, en el apartado b) se elimina la expresión "por así determinarlo el órgano judicial correspondiente", para adaptar la redacción al Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de

género, en su artículo único, dos se modifica el artículo 23 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.

7º. Se han eliminado todas las alusiones a "personal funcionario", ya que el convenio colectivo es de aplicación al personal laboral, y han sido sustituidas por las "personal laboral".

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo a la Subdirección de Trabajo del Servicio provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza y a la representación de los Trabajadores Laborales del Ayuntamiento de Cadrete.

Tercero. Remítase a la Subdirección de Trabajo del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza un refundido del Texto del Pacto con las modificaciones para su registro y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza.

INTERVENCIONES

No produciéndose intervención alguna, se somete a votación, con el siguiente resultado:

VOTACIÓN

A FAVOR: 10	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	PAR	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D ^a . ARANZAZU LIANES RAMÓN D ^a . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA
	CHA	D. FABIO PÉREZ BUIL
	ASP	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
	PP	D ^a . M ^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D ^a . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D ^a . M ^a NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA

ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno adopta el acuerdo de **modificación del Convenio Colectivo aplicable al personal laboral del Ayuntamiento de Cadrete por requerimiento de la Subdirección Provincial de Trabajo del Gobierno de Aragón**, en los propios términos propuestos por la Comisión Informativa de Asuntos Generales.

6º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA

Se han realizado las siguientes contrataciones:

► **En el mes de diciembre**

(5)● Con "BROKER Y GESTIÓN CONSTRUCTIVA, S.L." (B05242525), la ejecución de las obras de "pavimentación del entorno del gimnasio y de las piscinas municipales", por el precio de 50.678,72 euros (41.883,24 euros y 8.795,48 euros de IVA).

(20)● Con "URBASER, S.A." (A79524054), el servicio de "punto limpio móvil de podas",

por el precio de 3.804,24 euros (3.458,40 euros y 345,84 euros de IVA).

● Con "ÉLITE ESPECTÁCULOS, S.L." (B50691724), un concierto de Celino Gracia, por el precio de 2.541,00 euros (2.100,00 euros y 441,00 euros de IVA).

● Con "COMUNICACIONES Y SERVICIOS BARRIO, PUERTO Y RODRÍGUEZ S.L." (B44227361), un desfile y representación teatral de un Belén, por el precio de 3.146,00 euros (2.600,00 euros y 546,00 euros de IVA).

● Con M^a del Carmen Cubillo Palomino (25177243V), la macro discomóvil "PEGASSUS + DJ", por el precio de 3.146,00 euros (2.600,00 euros y 546,00 euros de IVA).

● Con "SERVICIOS ARTÍSTICOS VILLAMAYOR, S.L." (B99494148), la actuación de la orquesta "NUEVA SAMURAI", discomóvil y Dj Lagarto, por el precio de 6.957,50 euros (5.750,00 euros y 1.207,50 euros de IVA).

● Con Luis Pardos Melero (17694716B), la Cabalgata de Reyes, por el precio de 4.598,00 euros (3.800,00 euros y 798,00 euros de IVA).

● Con "BUIL Y BENITO, S.C." (J50753029), el suministro de aguinaldos Navidad, por el precio de 4.260,00 euros (3.520,66 euros y 739,34 euros de IVA).

(27)● Con "BIOMART GESTIÓN AMBIENTAL, S.L." (B44263259), el servicio de "inspección y tratamientos de desratización, desinsectación y desinfección de edificios municipales, así como de la limpieza y desinfección de las redes de distribución de agua para la prevención de la legionella", para un periodo de cuatro años, por el precio de 12.869,56 euros (10.636,00 euros y 2.233,56 euros de IVA).

● Con "SERVICIO DE CONTENEDORES HIGIÉNICO SANITARIOS, S.A.U." (A48148647), el servicio de "gestión y mantenimiento de contenedores de residuos de higiene íntima, el servicio de mantenimiento de unidades bacteriostáticas y odorizantes de sanitarios de los edificios municipales y el servicio de mantenimiento de una alfombra antideslizante absorbe polvo", para un periodo de cuatro años, por el precio de 4.039,52 euros (3.511,12 euros y 528,40 euros de IVA).

► **En el mes de enero**

(31) ● Con "ARKO 10 OBRAS Y SERVICIOS DE LEVANTE, S.L." (B12846333), la ejecución de las obras de "consolidación y restauración del recinto inferior del Castillo de Cadrete (Zaragoza)", por el precio de 96.799,98 euros (79.999,98 euros y 16.800,00 euros de IVA).

► **En el mes de febrero**

(15) ● Con Carlos Soler Blánquez, el suministro de una mesa panorámica (200x80 cm) para difusión del patrimonio cultural del municipio, por el precio de 2.790,00 € (exento de IVA).

● Con Francisco Javier Sanz Palacios (76916645E), el espectáculo "OHHHH CARNAVAL", por el precio de 3.630,00 euros (3.000,00 euros y 630,00 euros de IVA).

● Con "Es Escena Eventos y Artes en Vivo, S.L." (B99259285), un pasacalles con "BANDARRA STREET ORKESTRA", por el precio de 3.052,00 euros (2.500,00 euros y 552,00 euros de IVA).

(22)● Con el Arquitecto Eduardo Martín Correas (25144051Z), la redacción del proyecto básico y de ejecución, la redacción del Estudio básico de seguridad y salud y dirección de las obras de "urbanización del tramo central de la calle El Castillo", por el precio de 7.084,55 euros (5.855,00 euros y 1.229,55 euros de IVA).

● Con "AQUARA, GESTIÓN CICLO INTEGRAL DE AGUAS DE ARAGÓN, S.A.U. "(A66141177), la ejecución de las obras de

◆ "renovación de 50,00 metros lineales de pavimento de la calle Ateca", por el precio de 8.759,59 euros (7.239,33 euros y 1.520,26 euros de IVA) y

◆ "renovación de 25,00 metros lineales de pavimento de la calle Belchite, por el precio de 4.677,80 euros (3.865,95 euros y 811,85 euros de IVA).

● Con "BAU ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.L.P." (B50853928), la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en las obras de "consolidación y restauración del recinto inferior del Castillo de Cadrete", por el precio de 4.300,06 euros (3.553,77 euros y 746,29 euros de IVA).

(27)● Con M^a del Carmen Cubillo Palomino (25177243V), una macro-discomóvil con los Dj Marcos Leal y Alex Melero, incluido el alquiler de un escenario de 10x6 m, para el día 2 de marzo, por el precio de 4.477,00 euros (3.700,00 euros y 777,00 euros de IVA).

► **En el mes de marzo**

(7)● Con "S4U AERIAL SERVICES S.L." (B99527194), el suministro de una lona antideslizante impresa y un cartel con destino a la sala de artes marciales, por el precio de 2.566,74 euros (2.121,27 euros y 445,47 euros de IVA).

7º. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR A INSTANCIA DE LA ASOCIACIÓN MILITAR PROFESIONAL 45 SIN DESPIDOS.

El Grupo municipal del PP en el ayuntamiento de Cadrete, a petición de la Asociación Militar Profesional 45 Sin Despidos, presenta esta moción esperando que todos los grupos políticos muestren su apoyo a las reivindicaciones de esta plataforma, que consideramos justas, y hacer visible así ante los medios de comunicación la complicada situación que afrontan estas personas.

Es un colectivo que aglutina a los profesionales militares afectados o susceptibles de ser afectados por la limitación de edad que fija la Ley 8/2006 de Tropa y Marinería, que establece que los soldados que no consigan una plaza permanente como militar de carrera deberán finalizar su relación laboral con el Ministerio de Defensa al cumplir 45 años.

Una injusta limitación que además se ve agravada por la sangrante realidad: que la ingente formación laboral que estas personas reciben de la Fuerzas Armadas, cursos y especialidades a lo largo de toda su vida de servicio, no se ven ni reconocidas ni homologadas por el mercado laboral ni para las instituciones públicas.

Una vez, cumplen los 45 años. Estos profesionales, la mayoría padres de familia, pasan a ser reservistas de especial disponibilidad y a percibir una mensualidad de 618€ que no cotiza a la Seguridad Social; pudiendo cobrar el paro dos años y teniendo que desvincularse de las Fuerzas Armadas si se quiere recibir el finiquito.

Además la citada Ley sólo se les aplica en lo que a la salida de los ejércitos se refiere y

no da cumplimiento a otros compromisos que están contemplados, como llevar un período de formación de 2 años previo a los 45 años para facilitar el paso a la vida civil y efectuar un seguimiento de un año tras la salida de estas personas.

El Ayuntamiento de Cadrete, como municipio en el que también viven militares que pueden verse afectados por esta situación en los próximos años no puede permanecer ajena a esta realidad porque se deja en una situación de vulnerabilidad a estas familias, cosa que no pasaría si hubiese cumplido el acuerdo porque ahora tendrían una formación y vida laboral que les permitiría tener un empleo y reengancharse a la vida civil.

Por todo lo expuesto, se propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1. Instar al Ministerio de Defensa a que se proceda a la reforma de la Ley 8/2006 de Tropa y Marinería para suprimir la limitación de edad de 45 años que establece dicha Ley a los soldados sin una plaza permanente como militar de carrera.
2. Instar al Ministerio de Defensa a que articule las herramientas necesarias para que la formación recibida en las Fuerzas Armadas se vea reconocida y homologada en el sistema general de educación.
3. Instar al Ministerio de Defensa a cumplir con la Ley 8/2006 de Tropa y Marinería y alcanzar con este y otros Ayuntamientos los acuerdos de colaboración necesarios para dar cumplimiento a los artículos 20.1 y 20.2 de dicha Ley.
4. Instar al Ministerio de Defensa, mientras se materializan los cambios normativos que se acuerden en Subcomisión, a estudiar y en su caso, activar a los Reservistas de Especial Disponibilidad que no estén insertados profesionalmente en la vida civil, de acuerdo con las consideraciones aprobadas en Subcomisión.
5. Instar al Ministerio de Defensa a la suspensión de la tramitación de los procesos y expedientes administrativos abiertos de pérdida de la condición de militar que afecten a los militares de Tropa y Marinería como consecuencia de no tener la condición de permanentes y estar próximos al cumplimiento de cuarenta y cinco años, hasta que se pongan en marcha por el gobierno las conclusiones de la subcomisión para el estudio del régimen profesional de los militares de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas, y con ello la oportuna modificación legislativa que pueda conllevar.
6. Instar al Ministerio de Defensa al Acceso a las Administraciones públicas como según consta en el siguiente artículo, de nuestra Ley 08/2006 de Tropa y Marinería

Art.20 El tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas como militar profesional de tropa y Marinería se considerará como mérito en los sistemas de selección para el acceso a los cuerpos, escalas, plazas de funcionario y puestos de carácter laboral de las Administraciones públicas....

El Ministerio de Defensa promoverá acuerdos de colaboración con las Administraciones autonómicas y locales para que en las convocatorias de acceso a las Policías Autonómicas y Locales se reserven plazas para los militares profesionales de tropa y marinería con más de 5 años de servicios,... En las convocatorias para el acceso a cuerpos o escalas adscritos al Ministerio de Defensa e ingreso como personal laboral de dicho departamento y de sus organismos autónomos que se publiquen de acuerdo con la oferta de empleo público, se reservará, al menos, un 50 por ciento de las plazas para los militares profesionales de tropa y marinería que hayan cumplido, como mínimo, 5 años de tiempo de servicios.

Para el ingreso en la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía se reservará, al menos,

el 10 por ciento de las plazas para los militares profesionales de tropa y marinería que lleven 5 años de servicios como tales.

D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO

Si, buenas tardes, con respecto a esta moción estamos de acuerdo, nos hace un poco de gracia, pero bueno, en las Cortes de Aragón el 5 de junio de 2018 una proposición no de ley de Podemos Aragón solicitaba exactamente lo mismo al gobierno de Aragón y hasta el día de hoy no nos consta ninguna reunión ni que se haya hecho nada para solucionar este problema de la ley 8/2006 del 24 de abril pero no solo eso, sino que durante esta legislatura el diputado de Unidos Podemos y Guardia Civil, Juan Antonio Ramos presentó en el congreso de los diputados que se presentara una moratoria para suspender la salida del ejército de los que cumplieran 45 años mientras no se solucionara en lo relativo a estos títulos, y el partido popular y el partido socialista votaron en contra pero bueno aquí no se trata de ponerse medallas ni de quien lo presente ni quien no se trata de hacer las cosas bien con lo cual votaremos a favor de la moción.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Bueno yo voy a votar a favor de la moción también esperamos que con esto no se rompa España porque el partido popular gobernando desde el 20 de diciembre de 2011 hasta el 2 de julio de 2018, podía haber modificado esta ley. 618 euros al mes, me parece muy poco pero también me parece muy poco los 735 euros del salario mínimo interprofesional y al partido popular le parece mucho subirlo a 900. También me parece razonable y de sentido común que las pensiones se revaloricen lo que sube el IPC y al partido popular le parece que se rompe España por eso, me parece también una miseria los 426 euros que cobran aquellos parados de larga duración mayores de 55 años y ahora gracias a los viernes sociales a partir de los 52 hasta que se jubilen, me parece muy poco, me solidarizo con las fuerzas y me solidarizo con la moción pero también me solidarizo con esas personas que creo que todo el mundo se merece el mismo trato, no solamente unos colectivos, todos, como repito me parece 628 me parece muy poco, 426 la paga esa que hay para los parados de larga duración me parece muy poco, subir el salario mínimo interprofesional de 735 a 900 me parece una subida, pues no le soluciona a nadie el mes pero sí que es importante y algunos abanderados parece que les parecía ahora que se iba a acabar el mundo por esto y que se revaloricen las pensiones lo que sube el IPC a mí me parece razonable.

D^a. M^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Vamos a ver, en fin, que traiga aquí alusiones de política nacional que no son ciertas para dejar mal al Partido Popular entiendo, no me parece correcto. Lo que está usted diciendo, no se critica la regularización de las pensiones, eso no es cierto. Lo que sí que es necesario una solución para las pensiones para la providencia de las pensiones no se está en contra del incremento de las pensiones se está a favor, tampoco de la subida del salario mínimo interprofesional lo que se está diciendo es que es necesario ver como se pagan esas cosas, porque es muy bonito aquí aprobar medidas en los viernes sociales, que usted dice, que luego no se van a poder cumplir porque no hay dinero para pagarlas, entonces usted haga aquí cuestiones de política nacional tergiversándolas y diciendo lo que no es porque es la doctrina o el argumentario que le ha pasado su grupo político pues me parece lamentable y penoso. Nosotros en este caso estamos presentando una propuesta que, si no se ha tenido en cuenta este colectivo nos parece mal por parte de

todos los grupos desde el año 2006 que se dictó esta ley, pues han gobernado PSOE, ha gobernado Partido Popular y no se ha hecho nada, en la administración autonómica tampoco se ha hecho nada, no se ha hecho nada en ningún sitio, entonces nos parece que es una reivindicación justa de estas personas así como la de otros muchos colectivos. También nos parece bien, pero tampoco pensamos que nosotros podamos hacer mucho, como digo, las tergiversaciones que usted ha hecho de las posiciones del Partido Popular no nos parece bien aunque sean propias del ideario y del argumentario socialista pero vamos, le quería aclarar simplemente que no es cierto lo que usted está diciendo, solo que lo que hay que ver es como se pagan.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Yo pues si ya te digo que te voy aprobar este moción, tampoco se dice aquí como se va a pagar o si los puestos que se reservan en detrimento de otros ciudadanos que parece ser que tiene que ser así, como se va a pagar pues será en detrimento de otros ciudadanos que pudieron también acceder a esos puestos y referente al si lo del salario mínimo interprofesional es cierto o es falso, lo de la revalorización de las pensiones también yo os remito a vosotros a los medios de comunicación, para que vamos a entrar aquí en una guerra de si dices dime y diretes. Yo te voy a decir, yo no he consultado con mi partido lo que te tengo que decir y voto lo que creo conveniente si te digo como alguna vez tu me comentabas cuando estabas al frente de la corporación, lo que tu le decías a nuestra cámara, M^a Ángeles Mercader que es importante y a mi me gusta que a esta sala se traigan problemas que afecten realmente a la vida cotidiana del pueblo y que realmente nosotros podamos darle una solución, aprobamos la moción, me parece extraordinario, la vamos a aprobar por mayoría absoluta pero luego tiene que llegar algún sitio donde sea así, te vuelvo a repetir si tenemos que reservar unos puestos en detrimento de otras personas pues tampoco me parece nada correcto. Votamos pues. ¿Se aprueba?

VOTACIÓN

ABSTENCIÓN: 1	CHA	D. FABIO PÉREZ BUIL
A FAVOR: 9	PAR	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D ^a . ARANZAZU LIANES RAMÓN D ^a . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA
	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO
	ASP	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
	PP	D ^a . M ^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D ^a . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D ^a . M ^a NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA

ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno **aprueba** la Moción presentada por el Grupo Político Municipal del Partido Popular en apoyo de las reivindicaciones de la Asociación Militar Profesional 45 Sin Despidos, en los propios términos planteados.

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR A PETICIÓN DE LA ASOCIACIÓN VECINAL A GARDINCHA

MOCIÓN para modificar los acuerdos de los Plenos de 25 Abril 2018 y 27 de Julio de 2018 sobre la Modificación de la ordenanza 24 reguladora de la tasa por utilización de locales de propiedad municipal en el sentido de eliminar y por tanto derogar el artículo 6 punto 1c) que dice:

Artículo 6. Prohibiciones

1. Se prohíbe en cualquier caso:

(...)c) Utilizar los locales municipales para el desarrollo de una actividad en la que participen menos de seis personas, ya sean usuarios no sujetos, exentos o sujetos al pago de la presente tasa.

La Asociación Cultural A Gardincha, asociación inscrita en el registro de Asociaciones de Cadrete, alegó a dicho acuerdo, siendo desestimadas sus alegaciones y por lo tanto aprobado definitivamente esta modificación, poniendo unos mínimos a la cesión de las salas públicas a las entidades de Cadrete para la realización de las actividades que cada asociación estime oportuno.

La Asociación Cultural A Gardincha pidió amparo al Justicia de Aragón, tras la aprobación definitiva de dicho acuerdo, recibiendo contestación de la institución en el escrito del Expte: DI-1173/2018-6 que adjuntamos a este documento.

En dicho escrito, el Justicia de Aragón, habiendo escuchado y realizado las gestiones oportunas de investigación relacionadas con la queja, y la inacción del Ayuntamiento de Cadrete para facilitar en lo posible toda la documentación requerida por el Justicia de Aragón, emite una resolución tajante sobre el caso, efectuando al Ayuntamiento de Cadrete las siguientes sugerencias:

El Primero. Que en lo sucesivo tenga en cuenta la obligación que el artículo 19 de La Ley 4/1985 de 27 de junio le impone de auxiliar al Justicia de Argón en la Investigación de las quejas que ante el mismo se presenten en relación con la actuación de la Administración Pública.

El Segundo. Que en la medida de las posibilidades presupuestarias lo permitan, inicie los trámites para la puesta en funcionamiento de la Casa de las Asociaciones de Cadrete con la aprobación, tras el correspondiente proceso participativo, del Reglamento de Uso de la misma, tal y como se recoge en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Participación Ciudadana en la gestión Municipal del Cadrete del año 2016.

Tercero. Que en tanto en cuanto esto sea una realidad, se derogue y se deje sin efecto la prohibición establecida en el apartado c) del artículo 6 de la Ordenanza Fiscal 24 de la tasa por utilización de locales de la propiedad municipal.

D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA

Nosotros vamos a votar que no por una sencilla razón, el justicia de Aragón no sabe nada de lo que pasa en Cadrete, al justicia de Aragón igual le da lo que pasa en Cadrete, le da exactamente igual y participación, pues ya que para unas cosas estamos muy duras y muy exigentes, para ir a un local, pedir día sí, día sí y día sí, me parece muy bien lo que ha dicho de que vaya una persona o dos o tres, pero que vaya siempre la misma persona con la misma persona para no hacer nada no lo veo justo, como no lo veo justo, lo veo mal emplear el tiempo y el dinero de los contribuyentes que en otra cosa se gasta en

otra cosa vale, pero ya tenía que impartir ya de la propia asociación si propone una actividad un día, uno y le van cinco personas y al día siguiente le van dos y le siguen yendo dos de dos ya tendría que salir de la misma asociación el decir, suprimimos esta actividad o suprimimos estos días y no estamos aquí perdiendo el tiempo ni haciendo malgastar las cosas.

D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO

Yo seré consecuente con la vez pasada, voy a votar que sí porque independientemente de lo que nos haya dicho el justicia es una cuestión de sentido común, una cuestión de sentido común de todos, del ayuntamiento de dejar los espacios a los ciudadanos y de los ciudadanos de utilizar los espacios con sentido común para que el uso, sea un uso útil entonces bueno independientemente de eso votare que sí porque estoy totalmente de acuerdo, yo le propuse a la junta de gobierno que bueno que había venido el justicia y se había votado que si por parte del partido popular y por mi parte la vez pasada, de cambiar o de derogar lo que es la ordenanza 24 pues simplemente dejarlo al disfrute de todos, no van a pagar justos por pecadores si alguna asociación en algún momento hace un uso indebido pues el resto de las asociaciones no tiene la culpa de eso así que aprobar esa moción.

Finalizadas las intervenciones se somete a votación con el siguiente resultado:

VOTACIÓN

A FAVOR: 6	PP	D ^a . M ^a ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS D ^a . ESMERALDA TRIGUERO LÁZARO D ^a . M ^a NIEVES LUESIA AGUIRRE D. JOSÉ BELLIDO MUNIESA
	CHA	D. FABIO PÉREZ BUIL
	ASP	D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO
EN CONTRA: 4	PAR	D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA D ^a . ARANZAZU LIANES RAMÓN D ^a . LUCÍA REMÍREZ MUNILLA
	PSOE	D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

ACUERDO

En consecuencia con la votación el Pleno **aprueba** la Moción presentada por el Grupo Político del Partido Popular a instancia de Asociación vecinal A Gardincha para la derogación de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 24 reguladora de la Tasa por utilización de locales de propiedad municipal en el sentido de eliminar y por tanto derogar el artículo 6 punto 1c).

8º. RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL GPM PARTIDO POPULAR

D.ª MARÍA ÁNGELES CAMPILLOS VIÑAS

Vamos a ver, pues como decía antes nos encontramos en el último pleno de la legislatura ordinario, entonces hemos visto que han publicado una serie de cosas, publicación de cosas de última hora que ya estamos en tiempo de descuento en plena campaña electoral, bueno, es lícito por su parte hacerlo y decirlo y publicarlo. A nosotros lo que nos gustaría hablar hoy es de preguntarle al alcalde y a todo el equipo de gobierno que es lo que opina de su gestión en estos últimos cuatro años de legislatura este cuadripartito que nos ha gobernado que gestión ha realizado del municipio de Cadrete.

Nosotros desde la opinión del grupo municipal del partido popular si tenemos que darle nuestra versión y nuestra opinión y las de algunos vecinos también que así nos lo han transmitido es que su gestión se caracteriza por la falta de seriedad, por la falta de un proyecto para nuestro pueblo y para sus vecinos, por un despilfarro absoluto en cosas que no requieren de tanto dinero como en las fiestas que ya he dicho antes que se han gastado entre fiestas y actuaciones culturales pues más de 370 mil euros por año, 55 millones de las antiguas pesetas, pues casi el doble de lo que se gastaba en la anterior legislatura un 40 y pico por ciento más.

Yo les quería decir que cuando yo entre en el ayuntamiento de Cadrete tuve que hacer infraestructuras para los vecinos, que no existían con el menor coste posible para procurar ahorrar dinero para poder dar más servicios y hacer más infraestructuras porque en la primer legislatura no tenía dinero ni para pagar las nóminas de los trabajadores y de eso es consciente e secretario, secretarios anteriores al actual, pero ustedes con las cuentas saneadas y más de dos millones de euros pues han hecho algunas cosas, si es cierto, nosotros estamos de acuerdo con algunas de ellas, han hecho ampliaciones en las aulas del colegio, se ha hecho un centro médico que nosotros a lo mejor hubiéramos hecho en otro sitio, pero se ha derrochado mucho dinero y yo quería recordarles que ustedes son simplemente meros gestores económicos de esta especie de sociedad podríamos decir que es el pueblo de Cadrete y por eso recursos económicos que ustedes deben de administrar pues deberían de gastar en su justa medida porque ustedes lo evitan los que pagan son los vecinos con sus impuestos entonces entendemos que se podía haber hecho una gestión económica mucho más eficiente y se podían haber echo mucho más cosas con el mismo dinero.

Para ver lo que decía de que no tienen seriedad ni proyecto pues solo hay que ver el pacto que ustedes firmaron que colgaron durante semanas ahí en la puerta del ayuntamiento, estuvo colgado durante muchísimas semanas, realmente de ese pacto se ha cumplido bastante poco, bastante poco.

Lo más reseñable en ese pacto quizás sea la durabilidad en el tiempo que algunos ponían en duda yo nunca lo puse en duda porque sabía que ustedes no tenían otra que aguantarse entre ustedes y que nosotros no íbamos hacer ninguna moción de censura o sea que no les quedaba otra que aguantarse ustedes a pesar del mal rollo y lo mal que se llevan aunque de cara a la galería todo está bien se llevan de maravilla y han intentado ocultar a los vecinos, pero se sabe las cosas se saben y se sabe que los señores concejales del equipo de gobierno solo se aguantan ustedes por las juntas de gobierno que se celebran cada semana para cobrar sus bastantes dineros al final de mes y desde luego no son un equipo, el equipo de gobierno no son un equipo, cada cual lleva

su área y los demás partidos, no se meten en esa área, del equipo de gobierno porque si no podemos tener un problema. Tampoco se ayudan porque claro, eso no es un equipo de gobierno eso es un desastre monumental y si los vecinos critican algo;" la culpa del fulanita concejal, no, es del otro concejal y sino del alcalde, no no no es mía, yo esto no es, yo quiero pero el otro no quiere, el otro no me deja el alcalde me quita", en fin, que así se pasan la culpa de unos a otros como si no fuese con ustedes la cosa, pues se equivocan todos forman parte de la junta de gobierno y todos son responsables de todo, de arriba para abajo porque todos ustedes lo han aprobado absolutamente todo en sus juntas de gobierno.

Esta falta de proyecto les ha conducido a utilizar en los primeros años de legislatura los proyectos que les dejamos el Partido Popular en fase de contratación y subvencionados lo que les dio aire lo que digamos los primeros dos años de legislatura. Por ejemplo la urbanización de las aceras en la calle Ramón y Cajal desde la calle José Oto hacia el cementerio, las mejoras en el camino del monte hacia el Sisallete que consistió en ensanchar el camino y colocar vallas metálicas, en arreglar el hundimiento que había en las cuatro casitas antes de llegar al Barranco de las Almunias, todo eso era un proyecto que estaba ya para ejecutar en el presupuesto del verano del 2014, pero como a los concejales actuales del PSOE y del PAR.

Las mejoras en el camino del monte, pues si era un proyecto nuestro a usted no le gusta que diga pero ni PSOE ni PAR con los concejales actuales y CHA con otros concejales se opusieron a una ampliación del colegio que había que hacer ese verano teniendo fondos de la unión europea, no quisieron, no quisieron hacer teniendo partida presupuestaria y tuvimos que quitar la partida de este proyecto para hacer las obras del colegio. Hacer un cambio de partida que es la capacidad que teníamos el equipo de gobierno con un concejal menos de la mayoría absoluta pues sí, luego esto se hizo, pues también nos parece bien que se haya hecho esto.

También tuvimos un proyecto que ejecuto usted, nos parece bien, la conexión del camino de la Corona con la calle Madrid era un proyecto en el que estábamos esperando la adquisición de algunos terrenos que era lo que nos faltaba y ustedes lo están terminando pues porque les hemos metido prisa en la gestión de esos suelos porque el primer año no hicieron absolutamente nada. Pues eso es lo que hicieron ustedes aparte de eso que si que les sirvieron y nos parece bien lo que sí que quiero decir es que han tenido ustedes problemas con muchos colectivos, con muchos colectivos porque han tenido cosas que no las han pensado mucho, han sido unas actitudes sectarias, no invitaron a los vecinos mayores de 65 años a una comida porque no tienen la tarjeta sanitaria no querían dejar tocar, fíjese que tontería a la charanga que contrataron ustedes en las fiestas el himno de España debe de ser algo ofensivo no sé, y todo por cuestiones sectarias e ideológicas simplemente pese a las peticiones de los vecinos de la cofradía. También al principio cuanto se hablaba de aumentar las líneas de autobús empezaban a decir que a lo mejor en Santa Fe no deberían de entrar pero afortunadamente hubo vecinos en esas reuniones que les pararon los pies y dijeron que eso no podía ser y eso no se llevó a cabo o tardaron más de 8 meses en arreglar un cristal o llevar más de un año avisados que hay que acometer la guardería y no arreglarla y no hacer nada por mirar ese problema y es que aquí acaban de decir que han contratado por 4 años ahora todos estos servicios pero esto no aparece y lo han contratado hace dos meses. Todo esto nos demuestra que ustedes son incompetentes y malos gestores además de irresponsable ustedes han hecho una dejación de funciones en muchos casos flagrantes y hemos dado solo digamos cuatro pinceladas ahora sí que

les vemos limpiar más pero claro falta dos meses para las elecciones faltaría más pero durante toda la legislatura solo se han ocupado de las calles del centro, de las más transitadas lo mismo ha ocurrido con el parque lineal lo han tenido abandonado echaron al que lo mantenía lleva tres años y pico parado y ahora pues hace 4 meses empezaron hacer unas obras, unas obras que han hecho ahí unas escaleras inmensas no sabemos para qué, han cambiado de orden van a cambiar de orden los columpios, las barbacoas están bien es una cosa nueva pero otras cosas en fin, gastarse 10.000 euros en quitar la tiro-línea del parque que hay al lado del plantío al lado del frontón para llevarla al parque lineal pues en fin demuestra un poco lo que ustedes hacen. Más de tres años seguidos sin colocar contenedores nuevos para la basura orgánica porque decían que no se vendía una empresa pues cosa que a mí sinceramente a mí lo que me provoca si no fuera otra cosa, es risa. Se han cargado los chopos del parque del Sisallete han talado 8 pinos en la zona que hay junto a la gasolinera, no les ha gustado que digan estas cosas ahora sí, ahora sí que se preocupan por hacer una plantación de árboles para todos el próximo día 24 espero que acuda mucha gente y se planten muchos árboles es una idea muy buena que la podían haber hecho toda la legislatura no solo cuando faltan dos meses para las elecciones porque esto a lo único que conduce es a demostrar pues que tienen muy poco interés por el medio ambiente.

Del colectivo de los jóvenes no se han preocupado en absoluto se lo he dicho ya muchas veces, han pasado de ellos completamente. No pararon al principio ahogando a una asociación que llevaba varios equipos de fútbol sala de jóvenes de chicos/chicas de Cadrete pues se negaron a subvencionarlo, ni ayudarles de ninguna manera por puro empecinamiento del primer teniente alcalde que en realidad ha ejercido de concejal de deportes con absoluto ninguneo a su compañera cosa que a mí particularmente como mujer me enfada sobre manera porque demuestra en grado de machismo en el equipo de gobierno que es francamente bochornoso a estas alturas del siglo 21 en el que nos encontramos.

Luego suprimieron el espacio joven porque hubo alguna pelea o alguna cosa, eso fue hace tres años y no se ha vuelto hacer nada luego no quieren bonificarles una actividad deportiva a los adolescentes de entre 14 y 18 años, como si eso fuese algo, no sé, lo que digo los jóvenes no están atendidos en absoluto por ustedes les aseguro que estas cantidades de dinero para estos chavales jóvenes cuestan menos de lo que se gastan ustedes en aguinaldos, ¿saben ustedes? Los 54 aguinaldos y los 62 jamones que son 120 aguinaldos les ha costado bastante dinero, no sé dónde hay tantos trabajadores pero bueno, espero que por lo menos los hayan disfrutado. Les quitan las casetas para peñas, en fin, ahora imaginamos que los dos meses que quedan pues igual que han anunciado una serie de proyectos, que llegan algunos, pues que ya es hora de que lleguen, pero falta ya cuatro días para que lleguen las elecciones, las fiestas de mayo tiraran la casa por la ventana, faltaría más, las casas no, el ayuntamiento por la ventana para tratar de que la gente se olvide de las fiestas y de las cosas que se han hecho en los años anteriores, pero yo les digo que los vecinos son más inteligentes de lo que ustedes se piensan y que si que se acuerdan de las cosas que se han hecho a lo largo de los años anteriores.

Otra cosa que les ha caracterizado ha sido el sectarismo, sectarismo que no solo se ha observado, bueno, en el trato que nos dispensan a nosotros pues bueno, ya consideramos que es una cosa que tenemos que asumir porque les conocemos y que no se nos comunique pues que se inaugura la biblioteca, que se va hacer el estreno del corto del club de la Pajarita o que a pesar de que se lo diga la directora que según me ha

dicho a mí les han dicho que nos lo digan, no nos digan de lo que como digo no nos sorprende conociéndoles y sufriendo toda la legislatura su forma de ser pues ya estamos acostumbrados lo verdaderamente lamentable es el sectarismo que les dan a los vecinos porque que a todos no les dan el mismo trato, no les dan el mismo trato tenemos que por ejemplo, una asociación a la cual yo pertenezco, a la cofradía, yo he estado en la cofradía desde que he nacido, mientras la cofradía estaba dirigida por personas que no eran afines a ustedes no les dejaban ni un local para guardar sus cosas y ahora les dan hasta 6.000 euros, pero claro ahora son amigos suyos o no lo sé, ya no son los que estaban, me parece que a la gente hay que tratarla siempre igual como decía la asociación que les criticó o que una persona critico la tala de árboles pues la han dejado ahí sin que utilice nada y sin dejarle nada de nada solo porque les ha criticado y nadie les puede criticar. El amiguismo y el favoritismo son la otra seña de identidad que ustedes manejan en contrataciones de empleados de obras o de suministros pues así es lo que hemos visto, ya sea amigo del alcalde, compañero ó compañera de copas pues tendrá empleo o aumento de sueldo, si es amigo del teniente alcalde primero pues lo mismo, y vamos solo tenemos que ver los reparos a su favor por tarde de la interventora, usted nos mintió descaradamente en el último pleno señor Alcalde cuando dijo que las contrataciones de los cuatro empleados de febrero algunos sí porque sus compañeros de candidatura responden al orden de la bolsa de empleo entre otras cosas, la interventora le niega la plana a la junta de gobierno del día 27 y le dice literalmente que pone reparos al pago de las nóminas de estos 4 trabajadores porque no se ha observado el procedimiento legalmente establecido habiéndose omitido en la selección los principios de igualdad, mérito y capacidad, no habiéndose respetado el orden de la bolsa de empleo creada al efecto, siendo esta selección arbitraria y discrecional. Esto es lo que ustedes están acostumbrados hacer. Además, pues un sin fin de vallas sin procedimientos legales ni presupuestos, con pagos fraccionados en muchas facturas saltándose los procedimientos legales para dárselas a sus amigos o votantes. Hemos visto también ha aparecido subvenciones a comunidades de propietarios con obras que pensamos son compras de voluntades en forma de votos, en fin, no se, ya es que todas estas cosas que están saliendo últimamente la verdad es que no nos gustan nada. Nos parecen bien las subvenciones pero tienen que ser para todo el mundo igual, para todos. No solo para una comunidad de propietarios, si aquí a una comunidad de propietarios que se le ha hecho una ampliación de parking, se la doy, pues todas las comunidades de propietarios que les den dinero para sus tejados, sus cambios de caldera, sus fachadas, lo que sea necesario porque todos tienen el mismo derecho, pero ustedes no han querido darles por ejemplo aunque sean 5 ó 6.000 euros para iluminar la calle privada de uso público que esta frente a la parada del autobús, por la que pasa muchísima gente y sin embargo por esta calle que solo pasan 25 familias ustedes no han tenido ningún complejo en darles 25.000 euros para un entubamiento y una ampliación de parking porque la calle se ha quedado de uso privado, no ha pasado a ser del ayuntamiento por lo tanto, con motivo de que se trate a todo el mundo igual y no a unos si y a otros de otra manera. Y lo último ya de pena, según las últimas informaciones que nos aparecen desde el verano señor teniente alcalde de urbanismo y obras del PAR la verdad es que estamos cansados de ver en redes sociales continuas cosas a cerca de su gestión de ex compañeros suyos que al principio también estuvieron en el equipo de gobierno, primero fueron las susodichas vallas dadas a dedo con manipulación de presupuestos, reírse de los vecinos cuando iban a pedirles ayuda para sus problemas sino eran de su cuerda política, luego la subvención de los 25.000 euros para esta calle privada ahora aparece unos días luego se ha quitado que le habían regalado varios móviles por parte de algún

empleado municipal esto ya es alucinante, suponemos que no serán móviles de 4 euros sino que en fin, me gustaría saber que nos dijera si es cierto esto último, si es verdad que alguien le ha regalado esto, quien ha sido, con que finalidad para que se le contrate, para que se le renueve, para que le suba el sueldo, en fin, si ha recibido regalos de otros empleados municipales, si ha recibido regalos de vecinos o de empresas que trabajan con el ayuntamiento porque ya, visto lo visto, pues sinceramente pensamos que la gestión suya particularmente porque solo habla de usted, no de otro concejal del equipo de gobierno, quiero ser muy precisa, solo hablan de usted y toda la gestión que usted ha realizado pues está oliendo ya bastante mal por decirlo de una forma suave. Porque al final resulta que lo que no se hace es lo que no se sabe porque lo que se hace tarde o temprano a dios gracias se acaban sabiendo y si usted ha hecho este tipo de conductas pues la verdad es que es lamentable. Nos gustaría que nos aclarara todo esto, otra cosa es que de su respuesta pues nosotros podamos creárnosla o no creárnosla por que las grandes dotes que usted tiene para la mentira también las conocemos porque ya le hemos pillado en varias con lo cual la credibilidad que su palabra nos merece pues como digo es bastante escasa entonces como digo, tenemos varias dudas de estos temas y todas estas cuestiones es lo que realmente se refleja en la calle. Que ustedes han hecho obras, pues faltaría menos, que han hecho infraestructuras, faltaría más para eso han estado 4 años, para eso se han gastado un dinero, pero nos parece que todas estas cosas que hemos nombrado que son cuatro pinceladas, porque tampoco he dicho el follón en la guardería cuando querían sacar a los niños del colegio, de dos años y llevarlos al cole sin saber ellos nada a sus espaldas que le enmendaron la plena desde la consejería de educación también al alcalde porque si no se iba a cargar las elecciones del próximo mayo en fin, que son cosas, todas bastantes malas, en mi opinión desde el punto de vista de la gestión muestran una falta de proyecto como digo, falta de responsabilidad, incompetencia y falta de criterio en muchas cuestiones, en otras si que las hecho bien, faltaría más pero yo le señalo lo que peor nos ha parecido de todas sus actuaciones. Muchas gracias.

D. FABIO PÉREZ BUIL

Gracias por el mitin, me he apuntado así cosas, has dicho solo un montón de cosas entonces así por encima, has dicho que el que está aquí, bueno los que estamos aquí a este lado somos meros gestores económicos del ayuntamiento pues que triste, que triste que lo veas así, para nada somos meros gestores económicos del ayuntamiento.

Has nombrado que hemos hecho los proyectos anteriores claro es que nosotros no somos, es decir si el proyecto está bien para el municipio porque no se va hacer lo haya pensado quien lo haya pensado dices que se van hacer obras ahora porque vienen las elecciones para nada, son proyectos que están proyectados desde hace un montón de tiempo, de todas maneras si lo hubiésemos hecho así hubiéramos aprendido de la mejor. El tema de cultura y fiestas, de todo lo que hemos gastado es eso, es cultura, ya se que al partido popular la cultura le importa más bien poco. Has nombrado el tema del himno, yo ya dije lo que tenía que decir y mi único intento fue separar el Estado y la Religión que creo que es algo que hay que hacer. Sigo, ¿odio entre nosotros?, como se nota que no vas a ningún acto que se organiza, te invitemos o no.

Porque que yo sepa nos ayudamos todos en todo lo que podemos, cuando no está uno, esta otro, nos llevamos estupendamente bien entre nosotros, pero vamos, yo por lo menos, no sé qué tal te llevaras tú con tus ex compañeros de otras legislaturas, que yo sepa, no tan de maravilla. El pacto dices que firmamos, es verdad, faltan partes que

cumplir en ese pacto, en cuatro años es muy difícil el llevar todo a cabo, hay cosas que desde la oposición se dicen que luego no se pueden llevar a cabo ¿verdad?, ojala todo el mundo pasase por el equipo de gobierno aunque sea durante una semana. Has dicho que solo nos llevamos bien para juntas de gobierno y cobrar las cantidades esas que dices 605 me parece que son euros al mes si vienes a todas las juntas de gobierno, no me acuerdo cuanto cobraba usted algo parecido me parece.

El tema de las peñas también lo explicamos, no había ninguna empresa que nos quisieses alquilar peñas, incluso estuvimos pensando en comprarlas pero no tenemos un sitio donde guardarlas. Plantaciones ya veo que tampoco se leen los carteles, se han hecho, se han hecho durante todos los años, estuvimos con parte de la asociación A Gardincha que nos llevamos tan mal plantado árboles ahí en el cementerio que nos dimos una paliza bastante maja, y el tema de los jóvenes, sí que se ha hecho espacio joven, el espacio joven se sacó igual que se sacó el CTL o la ludoteca, se hizo de pago, pero vamos de pago que son 30 euros al cuatrimestre, me parece que es irrisorio y no se apuntó nadie. Creemos que es un espacio que tiene que estar más controlado, entonces simplemente esa era la intención.

Ah el tema así someramente el de la Cofradía, que yo sepa este quien este en la junta se les ha ayudado, este quien este en la junta lo primero que se hizo cuando se vació el ayuntamiento viejo, viejo, porque tenemos tres, me parece que fue el grupo socialista el que les cedió su despacho para guardar las cosas y luego se lo cedisteis vosotros y el tema del oscurantismo que has nombrado me parece que mi ex compañera de Chunta Aragonesista que está aquí presente o compañeros que están en el equipo de gobierno aún están esperando a que les respondas alguna pregunta de plenos de hace algunos cuantos años. Solo eso.

D. JOHANN FABIO ROJAS LOZANO

Yo le voy a contestar en positivo, simplemente le voy a decir lo que, le voy a dar la razón, sí, y claro nos hemos equivocado, hemos metido la pata muchas veces, con mala intención o con la intención de engañar a los ciudadanos o con la intención de despilfarrar el dinero, nunca, nunca en la junta de gobierno ha intentado aquí despilfarrar un solo euro, de eso creo que soy el más rata de la junta de gobierno porque me miro hasta el último céntimo, me dicen en cada factura que llega, ahora vienes tú aquí a criticarnos la factura, chico la factura hay que mirársela, y se ríen porque saben que es verdad. Con lo cual, bueno si yo pido perdón a todos los vecinos en las cosas que nos hayamos podido equivocar, somos nuevos en esto no somos profesionales de la política, pero tratamos de hacer las cosas lo mejor posible y efectivamente tratar de que toda la inversión de que se haga sea en cosas útiles para el ayuntamiento y para los vecinos. El pacto no se ha cumplido, se ha cumplido y no se ha cumplido como todos los pactos, en cuanto a lo que es la concejalía mía el 90% del pacto se ha cumplido. Hay un punto que no se cumplió y que es algo que a mí, lo llevo mal que ha sido la auditoria de los últimos 16 años de gestión, no la pudimos hacer, no la pudimos hacer porque no quisimos hacerla, sinceramente no quisimos hacerla, no quisimos sacar nada, lo dejamos así, oye, no vamos a, hemos encontrado cosas o no hemos encontrado cosas da igual vamos a tirar para adelante vamos a tratar de tener una legislatura lo más transparente posible lo más abierta al ciudadano y creo que en eso sí que hemos podido, hemos abierto el ayuntamiento al ciudadano a todo el ciudadano que ha venido se le ha dado toda la información que ha querido a los concejales de la oposición se les ha dado toda la información que han querido en el momento que han querido, se les ha invitado a

muchas cosas se les ha invitado a participar bueno tanto así que hemos creado un consejo de participación ciudadana que eso era impensable antes hemos creado un reglamento de participación ciudadana hemos regulado las asociaciones que antes las asociaciones no estaban legisladas aquí y supuestamente dice que las asociaciones no las tratamos igual, las tratamos igual, hemos sacado una ordenanza para las subvenciones de las asociaciones que cada asociación presenta sus proyectos y se les da igual sin conocer, perdón sin distinguir si es amigo mío o no o si me cae bien o me cae mal simplemente se tiene que regir por lo que dice la legislación, en cuanto al sectarismo, es que no lo entiendo sinceramente creo que hemos hablado con todo el mundo, no he recibido particularmente ninguna queja de ninguna persona que diga mira es que no hablas conmigo porque tú eres de cierta inclinación de ideología, para nada, al revés he hablado con todo el mundo he conocido un montón de gente cosa que me alegra y creo que no me llevo, bueno nunca he tenido enemigos en mi vida ni los tendré, y no llevo a ninguna persona que se pueda considerar, no digo enemigo porque no me gusta esa palabra pero ninguna persona que considere que en ninguna momento considere que mi gestión haya sido en su contra, para nada. En cuanto a los mayores, pues yo creo que le hemos dado un montón de atenciones a los mayores, a los mayores de 65 años se les ha tomado en cuenta todas las sugerencias que nos han dado tanto en el consejo de participación ciudadana como en las visitas que se les hace, se les ha puesto un podólogo gratis, se les ha puesto una terapeuta ocupacional, algo hemos hecho no es que los tenemos abandonados ni muchísimo menos, hemos cometido un error en la, o por lo menos yo lo considero así en lo de no haberlos invitado a la comida en su momento por el tema de la tarjeta sanitaria pero era porque bueno estábamos en una campaña justamente para tratar de tener mayor número de tarjetas sanitarias precisamente porque estábamos construyendo un consultorio nuevo y mientras más personas afiliadas en Cadrete con sus tarjetas sanitarias pues más médicos, hemos logrado un médico más, hemos logrado un enfermero más, hemos logrado más horas de pediatría, algo hemos hecho, luego tampoco lo hemos hecho tan mal. Y ha dicho algo, que nos reímos de los vecinos cuando solicitan la ayuda, (Angelines: no era usted, no me he referido a usted), bueno vale ha dicho que se ríen de los vecinos cuando vienen a solicitar ayuda, bueno de todas maneras en cuanto a eso, en la parte de lo que es asistencia social hemos atendido a más de 120 familias, no voy a revelar aquí datos de violencia de género, ni de cuantas familias se han atendido ni del dispensario de alimentos, bueno, en Cadrete este tipo de cosas ha mejorado muchísimo no voy a dar detalles de cómo me encontré el dispensario de alimentos o de cómo nos encontramos el dispensario de alimentos cuando llegamos aquí, con lo cual bueno, hay cosas que sí que las hemos hecho mal pero también hemos hecho algunas otras bien.

Yo tengo que dar las gracias a las personas que por la calle me han apoyado y me han dicho oye has metido la pata aquí pero también has hecho esto que de eso se trata de tratar de salir adelante hacer las cosas lo mejor que podamos y espero no haberlos defraudado mucho. Muchas gracias.

D. JUAN JESÚS GRACIA UTRILLA

Yo quiero comentar ligeramente, estoy de acuerdo con lo que ha dicho Fabio y Johan y seguramente con lo que diga Rodolfo también estaré de acuerdo porque en el fondo esto es democracia y al fin y al cabo pues aquí esta lo que hay, aquí hay unos grupos que tienen unos votantes y que tienen unas gentes. Que nos debemos a todos los vecinos del municipio, la gestión buena o mala, yo, para gustos están los colores a usted habrá gente

que le dirá que no le gusta y como dice Johan hay otra mucha gente, muchas más que dicen que la gestión ha sido buena con sus cosas como todo el mundo como cuando usted empezó y cuando usted estaba, ni más ni menos. La gestión, para gustos están los colores no considero ni que seamos ni mejores ni peores somos distintos, la puerta del ayuntamiento ha estado abierta para todo el mundo, para todo el mundo, no nos hemos reído de nadie, dígame una persona que nos hayamos reído desde aquí, una persona solo, solo una, haber, eh, esto ha sido en general, luego de dos o tres cosas que ha nombrado hacia mí, problemas con el fútbol sala, pues yo considero que hay más niños ahora que entonces, hay un equipo sénior hay un equipo juvenil, otro equipo sénior femenino y están todos los pequeños, ¿Cuál es la diferencia? Que el equipo sénior que era cuando usted lo tenía a costa municipal, porque usted lo tenía a costa municipal eh, ahora lo tenemos con unos niños o con unos chicos jóvenes, que son jóvenes del municipio hay 9 chicos de Cadrete y el coste es pues posiblemente un 85% más económico que entonces.

La acequia de Santa Fe pues creo recordar que eso estaba en el programa de todas las candidaturas, de todas, la nuestra, y en la suya también estaba el entubamiento hemos entubado tres acequias que considerábamos las más perjudiciales para los vecinos, eh para los vecinos del municipio y se ha ejecutado legalmente, que no le parezca bien, lo siento mucho, que no le guste, lo siento mucho que diga que los votantes hay votantes de todos los gustos y de todos los colores y le quiero recordar que usted tiene también ahí una concejala que podíamos haber dicho, no no el trozo donde está la concejala o la persona que ha ido con usted en su nómina no, no perdona se ha actuado para todos en general y usted sabe también.

De respecto a las chorradas que dicen de los móviles, me ha dicho una persona que iba a venir pero como yo sé que si viene aquí se hubiese liado una gorda, le he dicho que no viniese que no hace falta, ¿eh?

Y si le pregunta a mi hijo lo que le ha costado el móvil, le dirá lo que le ha costado el móvil, esa la primera que a mí nadie me ha regalado nada. Yo no miento, no miento ni para mi negocio ni para ganar dinero y menos aquí, le vuelvo a decir, que a usted no le guste la actuación lo siento mucho, que la gente de fuera no le guste lo siento mucho al que no le guste y digo una cosa que no es correcta, pues iremos a los tribunales y en los tribunales se decidirá lo que dicen unos y lo que dicen otros.

Respecto a Lucía, aquí está, Lucía es mujer como usted, cual es el problema, que nosotros debatimos todo, nosotros todo lo que sacamos adelante lo hablamos, todo, ni yo soy más que ella, al revés yo me considero menos listo que ella y que Arancha por supuesto, porque las mujeres son más listas, las cosas como son, ni se mangonea, ni se hay machismo aquí ni nada, al revés igual según quien estuviese habría otras actitudes pero de momento con nosotros no y le vuelvo a decir que estos cuatro años no le han gustado usted llevaba 16 y había cosas que gustaban y cosa que no gustaban pero por eso no pasa nada dentro de cuatro días habrá elecciones y dentro de cuatro días y quince días que se aprobará otra vez aquí el pleno la legislatura pues veremos a ver lo que hay puede ser que esté usted que esté otra persona veremos a ver lo que pasa pero esto funcionará y tendremos los mismos problemas y las mismas cosas, para gustos están los colores.

D. RODOLFO VIÑAS GIMENO

Bueno mis compañeros casi no me han dejado ya nada que decir, si voy a tratar de aclarar unos puntos de los anteriores plenos en el que se acusó a una trabajadora

municipal de filtrar información confidencial eso es absolutamente falso eso es que una trabajadora que en aquellos días en concreto entro entre las 9 y las 10 de la noche pues hizo una operación para tratar de poner en funcionamiento el sistema de whatsapp, sistema que tenemos de informarnos de todo lo que ocurre en el ayuntamiento a través del whatsapp y cometió un error como los muchos que cometo yo a diario, solamente no se equivoca quien no hace nada pero al momento lo corrigió en lugar de hacer un grupo de difusión pues hizo un grupo como de amigos, lo corrigió en ningún caso se dio a nadie ninguna información que haya creado ningún peligro a nadie.

Luego en el último pleno también cuando hablábamos de sacar a concurso dos plazas porque la ley de contratos no nos lo permite el seguir manteniendo como tenemos tanto al electricista como a la fisioterapeuta ocupacional, parece ser que desde la oposición se nos dijo si ya tenía puesto con nombres y apellidos ese puesto, pues la verdad es que no, que son unos trabajadores excelentes sí, o sea a mí me gustaría que cuando salga la plaza los dos la convocaran, sí, todos sabemos en Cadrete que es complicado aprobar una oposición una de las últimas oposiciones que se hicieron era para personal de limpiezas de edificios y una de las preguntas que preguntaron era la fórmula química de la lejía y se la sabían parece ser que se la sabían entonces cuando tengamos que examinar a la fisioterapeuta ocupacional cuando tengamos que examinar al electricista, cuando tengamos que examinar a los administrativos, etcétera, etcétera, yo el jurado lo tiene complicado a la hora de cuestionar las preguntas.

Referente a la gestión que hayamos hecho a lo largo de estos cuatro años, bueno pues la gestión yo os la dejo a vosotros (al público), vosotros sois los que tenéis que analizarla yo no. Yo si la analizo diré que ha sido buena, unos pensareis mala y otros buena los vecinos sois los que tenéis analizar si la gestión ha sido buena o mala.

Una de las primeras decisiones que tomó este que ha hecho las cosas tan mal este equipo que para algunos ha hecho las cosas tan mal fue bajar el IBI más del 20% una de las primeras cosas que hizo.

Las juntas de gobierno, mis compañeros cobrar en las juntas de gobierno mensualmente si vienen a todas en torno a 600 euros no sé si son 605 ó 615, en torno a 600 euros. Mi nómina es muy similar, mis compañeros excepto Lucía que tiene una nómina como yo, Lucía tiene una nómina exactamente igual que la mía muy similar a lo que cobran Fabio, Johan, Arantxa y Juanje de asistencia a juntas de gobierno.

A los colectivos yo creo que se les ha tratado a todos con mucho respeto, con muchísimo respeto hemos atendido a todos lo que han venido. Referente de que nos hemos hecho cargo de todos los proyectos que ya estaban preparados es evidente que ha sido así y los que vengan a partir del mes de junio tendrán que hacerse cargo de los proyectos que nosotros dejemos en marcha como no puede ser de otra manera. El camino alto, pues se hizo, a mí personalmente no me gusta como ha quedado pero bueno ahí está, estaba preparado y ahí está desde luego con este equipo de gobierno no hubiésemos hecho eso peri estaba preparado así, en la zona, la primera obra que hicimos fue en el entorno del Sotero para que todos nos situemos y las terminamos a trancas y barrancas porque el adjudicatario pues yo no sé si no pensó bien la puja que hizo y terminamos a trancas y barrancas y referente a la conexión del camino de La Corona pues nosotros tuvimos que iniciar, es otra de las cosas que creo que todos las llevábamos en mente todos los grupos políticos y todos los ciudadanos de Cadrete todos llevábamos en mente que pasar por esas curvas de la Malvasía pues no era muy agradable teniendo arriba la calle Madrid, tuvimos que hacer el expediente de expropiación, tuvimos que redactar el proyecto y hacer la obra como no puede ser de

otra manera.

Los árboles que se van a poner esta semana que los chiquillos van a ir creo que es el viernes a poner en el parque lineal unos árboles como hacen todos los años y el resto de árboles que se van a poner en la plantación pues eso fue una iniciativa del consejo de la juventud y de infancia yo no es que tenga carga de conciencia por quitar unos pinos que bajo mi juicio los pinos en las zonas ajardinadas son peligrosas, no tengo carga de conciencia en absoluto por eso y lo de estos otros son, el consejo de la juventud y de la infancia los que van a proponer, los que propusieron hacer el día del árbol y hacerlo.

Referente a los aguinaldos, pues los aguinaldos evidentemente estamos, los aguinaldos han llegado a los trabajadores del ayuntamiento pero han llegado a los servicios sociales, a las chicas que vienen de justicia, ha llegado a protección civil que viene desinteresadamente, han llegado a la guardia civil que cuando vienen o cuando les llamamos nos gusta que vengan con prontitud han llegado a los bomberos de Cariñena y a los bomberos de La Almunia que me parece que es bueno si algún día alguien que está aquí quiere eliminarlos pues que los elimine pero en principio es a ese tipo de personas a las que les han llegado los aguinaldos desde luego este año se han dado lotes y jamones, les hemos dado también al servicio médico como no puede ser de otra manera al personal de la guardería que es una dependencia municipal que están en nómina pero lo que si que os digo es que los que estamos aquí, ni a los que están allí también desde el ayuntamiento no ha llegado ni jamón ni lote para ninguno.

La cofradía yo me alegro de que esté al frente mi amigo José María Marteles evidentemente tengo muchas más confianza que con otras personas. Os voy a repetir la historia que creo que ya os la he contado alguna vez. En el año 2017 la exaltación tocaba hacerla en María de Huerva, la exaltación significa cuando se juntan todas las cofradías del Huerva para ir a tocar a un pueblo, que va corriendo de pueblo en pueblo, yo como no les veía ensayar reuní creo que en torno aquí en el ayuntamiento en la sala donde se casa la gente reuní, reunimos creo que en torno a 40 cofrades de los que habían tocado en otras ocasiones y como en el año 2018 el año pasado, tocaba en Cadrete, que por cierto tuvimos un mal día pero al final las cosas se solucionaron les dije, mirar si no vais a tocar en Cadrete pues el año que vienen no cojáis el guion y pasamos a Cuarte ya está, a mí no me hubiese gustado que la exaltación del año pasado se hubiese celebrado en Cadrete y que la cofradía de Cadrete no hubiese salido, no me hubiese gustado a mí ni creo que a los demás tampoco y este año iremos a Cuarte yo reuní como os digo a los cofrades y dijeron no no, los que estaban entonces, las que estaban entonces al frente de la cofradía me dijeron no te preocupes que el año que viene tocaremos, el año que viene llegó y nadie tocaba y el mes de febrero, bueno yo me reuní con la anterior hermana Mayor, tu hermana Inma, Angelines, en el entorno de las navidades para hablar de la exaltación, le dije el ayuntamiento si el grupo de Cadrete toca, pondrá aportará todo lo que tenga que aportar, no os preocupéis aportará todo lo que tenga que aportar pero es evidente que el grupo tiene que salir a tocar.

Bueno pues se convocó a gente para empezar los ensayos y nadie iba, nadie iba, volvieron a venir hablar conmigo, pues yo que sé, tendréis que meditar, decidieron dejar la cofradía y yo le pedí a mi amigo José Marteles que se hiciera cargo de ella que tratara de sacar adelante por lo menos la exaltación y me consta que fue puerta por puerta llamando a todo el mundo para que vinieran a ensayar con lo cual yo se lo he agradecido siempre y ahora además ya que ha salido varias veces aquí se lo voy a agradecer públicamente

Le doy las gracias a mi amigo Marteles porque si no el grupo de tambores y bombos

hubiese desaparecido. Aportaremos pues este año si salen a tocar por ahí, si van a Zuera, o a Morata, a los pueblos donde vayan pues como creo que se ha hecho siempre, aportar nuestro granito de arena igual que ocurre con las asociaciones deportivas cuando se desplazan, una norma, yo, desde este equipo de gobierno hemos tenido una norma cuando hay que desplazarse, me da igual la cofradía que van menores como una asociación deportiva que van menores los monitores viajan gratis por supuesto, los chiquillos menores viajan gratis y un acompañante me parece que viaja gratis es lo más razonable y esta año los desplazamientos a la cofradía van a ser lo mismo, me parece que llevan intención de cobrar pero vamos ellos que hagan lo que quieran.

Las subvenciones pues se ha repartido yo creo que se han hecho concretamente, referente a la hora de contratar, han estado los del Castillo aquí haciendo una selección de gente y creo que, no sé si habrán encontrado, no he hablado con ellos pero tenían problema porque afortunadamente en Cadrete no hay mucha gente parada, afortunadamente yo dije lo que había cogido porque me insinuaste, te dije que había sí, un señor que necesitaba un mes para poder jubilarse, que ya no está otro señor que necesitaba 90 días de cotización para pedir el subsidio, un señor que estaba en peligro inminente de desahucio, otro señor que no le pasaba nada y me falta uno que, ah sí un señor de 56-57 años que te dije que era primo hermano mío pero votante tuyo, entonces.

Referente a la guardería, pues el año pasado cuando desde educación se nos dijo que habría un aula en el colegio para los chiquillos de dos años pues alguien intencionadamente trató de echarnos la gente encima, porque íbamos a cerrar la guardería, íbamos a despedir a la gente y eso nada más lejos de la realidad, bueno, muchas veces el tiempo da la razón o la quita para que íbamos a entrar en ese debate que además últimamente los debates se generan sobre todo en las redes sociales y ahí entra como uno no ve cara a cara la persona pues ahí es muy fácil escribir y muy fácil criticar. Pues la guardería está trabajando, el aula que se creó en el colegio para chiquillos de 2 años está trabajando y cada uno cogió la opción que creyó más oportuna para sus hijos, pero vamos ni una se ha cerrado y la otra sigue funcionando.

Referente a la transparencia yo recuerdo que el día 13 de junio de 2015, el día que yo tomé posesión como alcalde, el día que estos compañeros que tengo aquí decidieron que yo fuese el alcalde, le dije a Miguel, Miguel; no llames a la puerta de mi despacho, esas fueron mis palabras, Miguel no llames a la puerta de mi despacho para decirme que me han pedido tal información o tal otra, dásela y así ha pasado hasta ahora a nadie se le ha hecho pegarse horas y horas escribiendo en una mesa contra la pared como le ocurría M^a Ángeles Mercader y nadie se ha encontrado una señal de prohibido el paso en ninguna dependencia municipal como nos ha ocurrido a los demás cuando estábamos en la oposición.

Referente a la acequia, al entubado, que me parece una cosa que como bien ha dicho Juanje es algo que todos llevábamos en mente, en el programa o en mente. Me parece una cuestión de salubridad, una cuestión de tratar bien a los vecinos en aquel caso a aquellos vecinos que se han visto beneficiados los de la calle que tienen las viviendas, los que tienen la parte trasera con sus huertos. La subvención fue a parar a la comunidad de regantes del coto de Santa Fe porque no podíamos subvencionar a una comunidad de vecinos, fue a parar a la comunidad de regantes del coto de Santa Fe. Pero que no es la primera vez que desde el ayuntamiento se hace una gestión así creo recordar, no se si fue en el año 2003-2004 en el sindicato de riegos de Cadrete consiguió una subvención para entubar unas acequias. El sindicato no tenía entonces dinero lo tenían que hacer,

entonces no tenían ni un euro y recurrió al ayuntamiento y desde el gobierno de Aragón se indemnizó con el 50% de la obra y el ayuntamiento de Cadrete nos subvencionó el otro 50% de hecho el compromiso al cual llegamos en aquel momento fue que la comunidad de regantes pidiera un crédito a 25 años para pagar, que luego lo devolvería al ayuntamiento) y a estas fechas todavía seguimos pagando a la comunidad de regantes no sé si son 7 u 8 mil euros a cambio de aquello. Entonces qué obra se hicieron, pues se entubó una zona importante en la zona de la Avenida de María, los chalets, y luego se entubó una zona importante en el Sisallete una de las personas que si fuese yo mal intencionado que podría decir que salió beneficiada fue Hipólito que en aquel caso estaba aquí en el ayuntamiento y justo la fachada de su chalet por la parte lateral se la entubamos pero vamos yo no quiero ser mal pensado, tocaba y tocaba estaba al descubierto y se hizo lo mismo que con esto.

Y yo creo que con esto ya termino mi intervención, quiero, como es el último pleno ordinario, quiero daros las gracias a todos los que habéis venido muchas, pocas o alguna vez a visitar esta casa que es la vuestra y aguantarnos a los que estamos aquí. Quiero dar las gracias a los compañeros del Partido Popular por su gestión, por su trabajo en la oposición en estos 4 años y quiero dar las gracias a mis compañeros del equipo de gobierno. A Johan, a Fabio, a Arantxa, a Lucía, Juanje, a todos muchas gracias y como hoy quizás nos hayamos extendido un poquito más de lo normal levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de lo que doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Rodolfo Viñas Gimeno

Miguel Rodríguez de la Rubia Sánchez de
Molina